



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR**

HACE CONSTAR:

Que en el proceso **Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con radicación No. 20-001-23-39-002-2015-00070-00, seguido por Wilmer Caicedo Maestre, Contra; Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E.**, se publicó el día 20 de agosto de 2015, en la página de la Rama Judicial, Link Tribunales Administrativo, reforma de la demanda; sin que previamente vencieran los 30 días para contestar, conforme lo dispone el artículo 172 del CPACA.

En consecuencia, se deja sin efectos dicho traslado, mientras se surte el traslado para contestar la demanda, el cual vence el día **dieciocho (18) de septiembre de 2015**.

Lo anterior, en aras de garantizar el derecho al debido proceso, y libre acceso a la administración de justicia. **Conste.**

Dado en Valledupar, a los ocho (8) días de septiembre de dos mil quince (2015).


SANDRA PATRICIA PENA SERRANO
Secretaria